

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Seja oportuna de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita. *Hasta y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, 6^a del Código de Justicia Militar de Marina.*

9778

ALTADILL, Enrique; natural de Tivenys, de profesión ladrillero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835, número 1.^o de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer para ingresar en la Prisión de esta villa, será declarado rebelde.

13880

9779

ALVAREDO NOVOA, María Josefa; natural de Rubián de la Encina (Lugo), de estado soltera, de dieciséis años, hija de Eduardo y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 19, cuarto; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesta en la Cárcel de su sexo, en clase de presa comunicada.

13867

9780

AZUARA MUÑOZ, María; hija de Telesforo y Raimunda, natural de Madriguera (Segovia), de estado casada, profesión sus labores, de veintiseis años, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliada últimamente en la calle de Mariano Fernández, número 9, solar; procesada por hurto, en el sumario número 328 de 1915; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para cumplir la pena que se la ha impuesto.

13856

9781

BELMONTE ELVIRA, Fidel; que usa el nombre de Román; hijo de José y Aniceta, natural de Madrid, de diecinueve años, de estado soltero, profesión pianista, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, pecoso de viruelas, corto de vista y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, para notificarle el auto dictado por la Sala en 18 de Mayo último, decretando su prisión y llevar á efecto la misma, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13869

9782

CANDELAS PATIÑO, Antonio Carlos; hijo de Vicente y Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, estatura alta, ojos pardos, pelo castaño, nariz aguileña y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, número 7, bajo; procesado por robo, en el sumario número 523 de 1915; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevar aquélla á efecto.

13875

9783

CARMONA RODRIGUEZ, Francisco, (a) *Carmonilla*; procesado por atentado á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Magdalena de Sevilla.

13872

9784

CASTRO CALONGE, Benito; natural de Frechilla (Palencia), de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años, hijo de Hipólito y Julianita, de estatura alta, moreno, pelo negro, cara afeitada, y usa en la pierna derecha pata de palo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa, número 211 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión.

13868

9785

CLAVIS RONDE, Luis; que usó el nombre de Luis Casanova Pérez, hijo de padre desconocido y de Lucía, natural de Toulouse (Francia), de estado soltero, profesión artista, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión.

13893

9786

DE PEDRO AYUSO, Martín; natural de Canicosa de la Sierra, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Saturio y Petra; domiciliado últimamente en Canicosa de la Sierra; penado por hurto de una cabra; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, á fin de que ingrese en la Prisión preventiva de este partido para que cumpla la pena que le fué impuesta.

13867

9787

ESPINS GARRIDO, Pedro; natural de Lubón, de estado casado, profesión corriente, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Clara, número 37, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

13940

9788

FERNANDEZ SANTIAGO, Juan José; natural de Mancha Real, estado soltero, profesión tratante, de cuarenta y cinco á cincuenta años, estatura alta, delgado, moreno; domiciliado últimamente en Mancha Real; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villacarrillo.

13878

9789

FERNANDEZ VARGAS, Rafael; de

cuarenta años, hijo de Rafael y Juana, profesión tratante, gitano; domiciliado últimamente en Córdoba, y procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión.

13897

9790

FONTOVA CARME, Francisco; natural de Almenar, estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y Amalia; domiciliado últimamente en Tárrega; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Lérida, á responder de sus cargas, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

13964

9791

GOMEZ MARAZA, Apolinario, (a) Mona; de veintinueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Oriñ (La Guardia); vecino de Vitoria, calle Carreira, número 62, segundo, hijo de Aniceto y Magdalena, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color enfermizo, viste chaqueta, chaleco y boina azul, pantalón y botas negras; procesado por estafa por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Alfarro, para notificarle los autos de prisión contra él dictados, en la pieza correspondiente, el de conclusión de la causa, emplearle y constituirse en prisión en la Cárcel de Alfarro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13889

9792

GOMEZ CASTRO, Petra; hija de Juan y María, natural de Madrid, estado viuda, profesión asistenta, de cincuenta años, estatura alta, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliada últimamente en la calle de San Raimundo, número 20, buhardilla; procesada por estafa en el sumario número 484 de 1915; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, para cumplir la condena impuesta.

13973

9793

GUERRA BAEZA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, hijo de Manuel y de Cecilia; domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado.

13968

9794

GUTIERREZ, Vicente; de diecinueve años, procedente del Hospicio de León; domiciliado últimamente en Quintana de Fuseros, municipio de Igüeña; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha, notificarle éste y prestar indagatoria en causa por hurto, instruida por el referido Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

13884

9795

HERNANDEZ DOMINGUEZ, Vicente; de cuarenta y tres años, estado casado, natural de Béjar, Salamanca, hijo de Rufino y Isidora, peatón-correo en Ribadue-

(Continúa en la página 469)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PRISIONES

RECTIFICACIÓN.—Por existir un error en la casilla que indica el número en la categoría de los señores Jefes de Prisión de tercera clase (GACETAS Números 281 y 282, Anexo Segundo, fechas 7 y 8 de Octubre próximo pasado), se rectifica a los efectos consiguientes.

Número de orden.	Número en la cate- goria.	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
Jefes de prisión de tercera clase.													
316	1	D. Miguel García Mardones.....	16	Abril.....	1887	1º	Enero.....	1911	29	Septiembre.....	1857	Excedente....	Examen.
317	2	Marcos Gil Terroso.....	16	Abril.....	1887	1º	Enero.....	1911	25	Abril.....	1859	Activo.....	Idem.
318	3	Fermin Serrano Pino.....	16	Octubre.....	1888	1º	Enero.....	1911	10	Julio.....	1858	Idem.....	Idem.
319	4	Manuel Garofa Bernabé.....	30	Mayo.....	1898	1º	Enero.....	1911	5	Marzo.....	1873	Excedente....	Idem.
320	5	Elias Arroyo Corredora.....	26	Diciembre.....	1890	1º	Enero.....	1911	5	Junio.....	1853	Activo.....	Idem.
321	6	Gregorio Romano Fernández.....	11	Abril.....	1891	1º	Enero.....	1911	25	Marzo.....	1864	Idem.....	Idem.
322	7	Francisco Gordojuela Ansotegui.....	24	Abril.....	1891	1º	Enero.....	1911	29	Enero.....	1862	Idem.....	Idem.
323	8	Aquiles Presmanos González.....	24	Abril.....	1891	1º	Enero.....	1911	21	Diciembre.....	1852	Idem.....	Idem.
324	9	Eugenio Bores Caballero.....	8	Abril.....	1888	1º	Enero.....	1911	11	Noviembre.....	1863	Excedente....	Idem.
325	10	Mariano del Castillo Rojas.....	3	Septiembre.....	1890	1º	Enero.....	1911	19	Febrero.....	1862	Idem.....	Idem.
326	11	Juan A. Escalera del Cerro.....	26	Febrero.....	1883	1º	Enero.....	1911	30	Octubre.....	1853	Idem.....	Idem.
327	12	Daniel Leiro Agra.....	12	Marzo.....	1887	1º	Enero.....	1911	3	Enero.....	1863	Idem.....	Idem.
328	13	Emilio Aguirre Carriles.....	29	Mayo.....	1899	1º	Enero.....	1911	15	Enero.....	1864	Idem.....	Idem.
329	14	José Zamorano Medina.....	12	Junio.....	1903	1º	Enero.....	1911	23	Julio.....	1864	Idem.....	Idem.
330	15	Antonio García Medina.....	31	Enero.....	1904	1º	Enero.....	1911	13	Junio.....	1860	Idem.....	Idem.
331	16	Juan Pérez Cepeda.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	24	Junio.....	1852	Activo.....	Idem.
332	17	Gabriel Barco de Juan.....	17	Junio.....	1887	1º	Enero.....	1911	14	Marzo.....	1854	Idem.....	Idem.
333	18	José Antonio Castrillón.....	24	Abril.....	1891	1º	Enero.....	1911	3	Febrero.....	1860	Idem.....	Idem.
334	19	Vicente Guzmán Carpio.....	28	Abri.....	1891	1º	Enero.....	1911	28	Julio.....	1854	Idem.....	Idem.
335	20	Agustín Sanz Caballe.....	28	Abri.....	1891	1º	Enero.....	1911	2	Julio.....	1868	Idem.....	Idem.
336	21	José Orch Pérez.....	23	Abri.....	1891	1º	Enero.....	1911	23	Octubre.....	1857	Idem.....	Idem.
337	22	Francisco Gomar Gómez.....	30	Abri.....	1891	1º	Enero.....	1911	2	Junio.....	1856	Idem.....	Idem.
338	23	Antonio Poquet Pérez.....	4	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	»	»	»	Excedente....	Idem.
339	24	Remigio Noriega Celis.....	5	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	3	Junio.....	1852	Activo.....	Idem.
340	25	Lucas Román Torres.....	9	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	17	Octubre.....	1867	Idem.....	Idem.
341	26	Francisco Vázquez Tomás.....	9	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	12	Agosto.....	1856	Excedente....	Idem.
342	27	Santiago Herrero Garrota.....	9	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	29	Diciembre.....	1867	Activo.....	Idem.
343	28	Manuel Camacho González.....	14	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	22	Marzo.....	1864	Idem.....	Idem.
344	29	Antonio Requena Santisteban.....	16	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	2	Abri.....	1856	Idem.....	Idem.
345	30	Francisco Escalante Olguín.....	18	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	8	Octubre.....	1855	Idem.....	Idem.
346	31	Francisco Baena Navarro.....	18	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	15	Noviembre.....	1861	Idem.....	Idem.
347	32	Felipe García García.....	18	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	7	Octubre.....	1865	Idem.....	Idem.
348	33	Eduardo Rosi Sutil.....	19	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	23	Diciembre.....	1852	Idem.....	Idem.
349	34	Leopoldo Bocerra Borrás.....	19	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	25	Abri.....	1860	Idem.....	Idem.
350	35	Tornás Bruse Flores.....	19	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	18	Julio.....	1871	Idem.....	Idem.
351	36	Alfredo Sánchez Algabe.....	19	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	11	Enero.....	1865	Idem.....	Idem.
352	37	Andrés Carnicla Bogo.....	19	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	28	Octubre.....	1862	Idem.....	Idem.
353	38	Antonio Muñoz Fernández.....	9	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	6	Abri.....	1854	Idem.....	Idem.
354	39	Francisco Niela García.....	23	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	2	Abri.....	1862	Idem.....	Idem.
355	40	Manuel Chica Aliaga.....	26	Mayo.....	1891	1º	Enero.....	1911	8	Octubre.....	1851	Idem.....	Idem.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CEFU 20			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN	CONCEPTO FOR EL QUE HA INGRESADO
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
523	228 D. Cristóbal Gómez García	16	Marzo	1895	27	Enero	1914	14	Marzo	1865	Activo	Examen.
524	229 Miguel González Láserna	16	Marzo	1895	14	Febrero	1914	29	Septiembre	1860	Idem.	Idem.
525	230 Jerónimo Matillo Montejo	4	Diciembre	1903	10	Marzo	1916	30	Enero	1881	Idem.	Idem.
526	231 Luis Mur Dargallo	16	Marzo	1895	24	Abril	1914	30	Octubre	1865	Idem.	Idem.
527	232 Dionisio Loño Ortiz	16	Marzo	1895	8	Mayo	1914	8	Abril	1857	Idem.	Idem.
528	233 Discorides Real Tevar	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	28	Diciembre	1881	Idem.	Idem.
529	234 José M. Perea Barreira	16	Marzo	1895	8	Mayo	1914	15	Marzo	1858	Idem.	Idem.
530	235 José Rodríguez Vispo	16	Marzo	1895	8	Mayo	1914	19	Diciembre	1858	Idem.	Idem.
531	236 Pedro Miguel Gómez Muñoz	4	Diciembre	1903	16	Marzo	1916	7	Julio	1867	Idem.	Idem.
532	237 José Conde Inégnito	16	Marzo	1895	30	Julio	1914	29	Junio	1861	Idem.	Idem.
533	238 Angel Mora Sánchez	16	Marzo	1895	30	Julio	1914	2	Marzo	1862	Idem.	Idem.
534	239 Tomás Oliva Jimeno	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	28	Diciembre	1881	Idem.	Idem.
535	240 Antonio Rodríguez Figueroas	16	Marzo	1895	30	Julio	1914	14	Abril	1860	Idem.	Idem.
536	241 Andrés Plaza Calderón	16	Marzo	1895	31	Agosto	1914	3	Julio	1856	Idem.	Idem.
537	242 Antonio Quiroga Enrique	4	Diciembre	1903	10	Marzo	1916	10	Octubre	1876	Idem.	Idem.
538	243 Vigente Pérez Gómez	16	Marzo	1895	9	Octubre	1914	22	Enero	1858	Idem.	Idem.
539	244 Alfonso Taloro Álvarez de Toledo	16	Marzo	1895	9	Octubre	1914	19	Marzo	1860	Idem.	Idem.
540	245 Julián Jiménez Molina	4	Diciembre	1903	10	Marzo	1916	8	Abril	1882	Idem.	Idem.
541	246 Manuel Rodríguez Valladares	16	Marzo	1895	20	Noviembre	1914	17	Febrero	1851	Idem.	Idem.
542	247 Ruperto Puertas Torres	16	Marzo	1895	20	Noviembre	1914	27	Marzo	1868	Idem.	Idem.
543	248 Teodoro Carot Salvador	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	17	Julio	1889	Idem.	Idem.
544	249 Liborio Domínguez Ramajos	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	20	Julio	1859	Idem.	Idem.
545	250 Pedro García Vidales	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	6	Junio	1862	Idem.	Idem.
546	251 José Simón Pérez	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	18	Abril	1880	Idem.	Idem.
547	252 Miguel García Pardo	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	8	Marzo	1856	Idem.	Idem.
548	253 Claudio Alejandro Alfonso	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	17	Febrero	1863	Idem.	Idem.
549	254 Adolfo Martínez Campillo	4	Diciembre	1903	10	Marzo	1916	2	Marzo	1872	Idem.	Idem.
550	255 Enrique Trijueque Teyier	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	25	Mayo	1856	Idem.	Idem.
551	256 Germán Vacas Gómez	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	4	Junio	1861	Idem.	Idem.
552	257 Nemesio García Saiz	30	Mayo	1895	10	Marzo	1916	19	Diciembre	1865	Idem.	Idem.
553	258 Clemente Burillo Turón	16	Marzo	1895	31	Agosto	1916	12	Diciembre	1854	Idem.	Idem.
554	259 Santiago Fernández Alonso	16	Marzo	1895	27	Abril	1916	30	Diciembre	1868	Idem.	Idem.
555	260 Francisco Gil Martín	4	Diciembre	1903	10	Abril	1916	14	Julio	1877	Idem.	Idem.
556	261 Álvaro Gregorio Montenegro	16	Marzo	1895	29	Mayo	1916	23	Diciembre	1862	Idem.	Idem.
557	262 Manuel Pérez Fernández	16	Marzo	1895	29	Mayo	1916	27	Diciembre	1863	Idem.	Idem.
558	263 Marcos Villa Gómez	30	Marzo	1895	10	Marzo	1916	26	Abril	1877	Idem.	Idem.
559	264 Agustín Urquiza Jiménez	16	Marzo	1895	26	Julio	1915	26	Junio	1866	Idem.	Idem.
560	265 Juan Novella Talón	16	Marzo	1895	26	Julio	1915	26	Junio	1851	Idem.	Idem.
561	266 Emilio Martínez Rodríguez	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	27	Enero	1885	Idem.	Idem.
562	267 Andrés Ortega Escobar	16	Marzo	1895	26	Julio	1915	16	Junio	1861	Idem.	Idem.
563	268 Vicente Garcés Aguilera	16	Marzo	1895	26	Julio	1915	21	Junio	1862	Idem.	Idem.
564	269 Manuel Vázquez León	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	12	Diciembre	1880	Idem.	Idem.
565	270 Gaspar Belenguer Fité	16	Marzo	1895	22	Septiembre	1915	21	Julio	1869	Idem.	Idem.
566	271 Rogelio Izquierdo Bueno	16	Marzo	1895	22	Septiembre	1915	14	Septiembre	1878	Idem.	Idem.
567	272 Carmelo Pérez Gómez	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	8	Abril	1882	Idem.	Idem.
568	273 Francisco Acha Lequerica	16	Marzo	1895	22	Septiembre	1915	3	Diciembre	1857	Idem.	Idem.
569	274 Julián García Ríñones	16	Marzo	1895	22	Febrero	1916	17	Agosto	1883	Idem.	Idem.
570	275 Rosendo Salmerón Cospedos	17	Enero	1908	10	Marzo	1916	28	Enero	1884	Idem.	Idem.
571	276 Nieto Rodríguez Berro	16	Marzo	1895	22	Febrero	1916	23	Marzo	1853	Idem.	Idem.
572	277 Manuel San Munjonte	16	Marzo	1895	22	Febrero	1916	4	Mayo	1852	Idem.	Idem.
573	278 Emilio Campos Cortés	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	9	Octubre	1874	Idem.	Idem.
574	279 Saturnino Losada Bretos	16	Marzo	1895	22	Febrero	1916	29	Noviembre	1859	Idem.	Idem.
575	280 Manuel Mora Díaz	30	Mayo	1898	22	Febrero	1916	24	Enero	1863	Idem.	Idem.
576	281 Andrés Trejo Fernández	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	2	Diciembre	1874	Idem.	Idem.
577	282 Santiago Real Alfázar	30	Mayo	1898	22	Febrero	1916	28	Diciembre	1859	Idem.	Idem.
578	283 Emilio Deltell Tolmo	30	Mayo	1898	22	Febrero	1916	13	Enero	1866	Idem.	Idem.
579	284 Valentín Frontal Fernández	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	17	Diciembre	1876	Idem.	Idem.

Item.	Item.	Item.	Item.
1866	Enero.....	1856	Idem.....
	Noviembre.....	1869	Idem.....
3	1916	1916	1916
22	Febrero.....	1916	1916
90	Noviembre.....	1996	1996
581	285	Francisco Gálvez Escrivá.....	285
582	287	Jesús López Villarreal.....	287
583	288	José Sansano Pomares.....	288
584	289	Vicente Oriñuelas Salcedo.....	289
585	290	Fernando Gómez del Olmo.....	290
586	291	Romualdo Gómez Rueda.....	291
587	292	Mamerto López Jiménez.....	292
588	293	Antonio Soto Alveichón.....	293
589	294	Victoriano Vázquez Quio.....	294
590	295	Miguel Moya Fernández.....	295
591	296	José López Paredes.....	296
592	297	José López Paredes.....	297
593	298		298

lla; procesado por infidelidad en la custodia de documentos y hurto de un pliego de valores conteniendo 6.000 pesetas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo de Onís, para ser reducido a prisión y notificársele el auto dictado con esta fecha en el sumario número 79 del año corriente. 13919

0796

HERRERA GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa á la Compañía del Sur; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 13931

9707

IGLESIAS EXPOSITO, Antonio; natural de Cáceres, de estado soltero; profesión jornalero, de cincuenta años, y se dedica á la compra y venta de gallinas; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de San José, número 26; procesado por hurto frustrado de gallinas y pavos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde, y se interesa su busca y captura. 13931

9708

IZQUIERDO VARGAS, Ventura; hijo de José y Valentina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, de dieciocho años, de estatura y nariz regulares, ojos y pelo negros y buen color de rostro; domiciliado últimamente en la calle de Joaquín María López, número 16; procesado por hurto, en el sumario 187 de título; comparecerá, en término de cinco días, ante el Señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificársele el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevar aquella a efecto. 13976

9709

JIMENEZ BLANCO, Francisco; vecino de las Cabezas de San Juan; domiciliado últimamente en una choza del término municipal de aquella villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santuario de Barrameda, para notificársele auto de procesamiento y llevar á efecto la prisión decretada en causa por estafa á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, instruída por dicho juzgado, bajo el número 65 de este año. 13987

9800

JIMENEZ GARCIA, Manuel; vecino de las Cabezas de San Juan; domiciliado últimamente en una choza del término municipal de aquella villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santuario de Barrameda, para notificársele auto de procesamiento y llevar á efecto la prisión decretada en causa por estafa á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, bajo el número 65 de este año. 13986

9801

JUVER LÓPEZ, Concepción; natural de Alcoy, de estado soltera, profesión susahera, de veintisiete años, hija de Bartolomé y Petra; domiciliada últimamente en la calle Gutiérrez, 10, segundo y segundo; procesada por hurto, en sumario número 36 de 1915; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, para ingressar en la Cárcel de mujeres por haberla decretado la prisión la Superioridad en el indicado sumario, bajo apercibimiento de ser declararía rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 13982

LUQUE BERRAL, Antonio; de estado soltero, profesión curtidor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bailén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, y Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión. 13956

9802

MARBAN Y CABALLERO, Ignacio; natural de Toro, de estado soltero, profesión herrador, de diecisiete años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Toro, calle de la Trinidad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero. 13971

9803

MARCO MAYO, Aquilino; de veinticinco años, natural de Ustarroz (Navarra), venido de Ejea, estado soltero, profesión vigilante de prisiones, suspeso; procesado por los delitos de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, para ingresar en la Cárcel del mismo, á cumplir la condena que se le impuso, con apercibimiento de declararse rebelde si no comparece. 13954

9804

MARTIN RUIZ, Manuel; natural de Pampaneira, de estado casado, profesión pastor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Portugos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orgiva, á responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde, y le pararán los perjuicios que haya lugar en Derechos. 13982

9805

MARTINEZ CARRION, Francisco; hijo de Pedro y Dolores, natural de La Unión, estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia, para la celebración del juicio oral, y a constituirse en prisión en las Cárceres de La Unión. 13896

9806

MARTINEZ SANCHEZ, Basilio; de treinta y un años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y Juliana, natural de Sacedón (Guadalajara); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Teruel, á fin de constituirse en prisión provisional en causa número 61 del año actual por dicho delito. 13951

9807

MARTINEZ GRESPO, Mariano; de veinticuatro años, de estado soltero, hijo de Julián y Catalina, natural y vecino de Zaragoza, profesión obrero; domiciliado últimamente en las obras de los Altos Hornos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, edificio de la Cárcel, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde. 13957

9808

MAZA GABIN, Paul; hija de Matías y de Antonia, natural de Huesca, de estado

viuda, profesión sus labores, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle de Pedro Barrera, número 24, puerta número 3; procesada por injurias á la Autoridad en el sumario 317 de 1916; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, llevar ésta á efecto y recibirla declaración indagatoria.

13857

9810

MENDIOLA MIRALLES, José, (a) Segó; natural de Aspe (Novelda), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de José y Vicenta, estatura regular, más bien bajo, delgado, moreno; domiciliado últimamente en Aspe, calle de la Luna, número 27, bajo; procesado por estafa; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, con el fin de constituirse en prisión provisional y practicarle el oportuno emplazamiento para ante la Audiencia de esta capital.

13993

9811

MOUSEC HUGUET, Joaquín; natural de Fabara, Caspe (Zaragoza), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle Monserrat, 25, segundo; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

13891

9812

NABAIR DURAO, Antonio José; natural y vecino de Guadarráiz, de estado casado, de treinta y nueve años, profesión vendedor ambulante, de nacionalidad portuguesa; procesado por contrabando de puros de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, sito en Canalejas, 33 y 35, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra por dicho delito, y á recibirle declaración indagatoria, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

13945

9813

PEÑATE, Juan; de cuarenta á cuarenta y cinco años, grueso, un poco alto, color moreno, ojos azules, con una pata de palo; se dedica á rifas y á la reventa de billetes de la Lotería Nacional; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife á constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 72, que se le sigue por el delito de hurto á José Jorge Díb, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13870

9814

PINTON, Justina, madre de Ana Pintón y demás parientes de ésta; domiciliada últimamente en el pueblo de Bozas (Francia), Departamento de la Gironda; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, para recibirlas declaración y ofrecerles el procedimiento á tenor del artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por suicidio de Ana Pintón, instruida por el mismo Juzgado.

13992

9815

PRATS TORRES, José, (a) Frareta; hijo de José y María, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, natural de Jesús y vedra de San Cristóbal, de

Ibiza; procesado en causa sobre robos y hurto; comparecerá en la Cárcel de Ibiza, en término de quince días, al efecto de asistir al juicio por Jurados de la expresa causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13894

9816

PUERTA TRIGUEROS, Emilia; natural de Molvízar, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y seis años, hija de Francisco y María; domiciliada últimamente en Málaga, calle de Alamos, número 9; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por causa número 69 de 1916 contra la misma, apercibiéndole que, de no comparecer, se la declarará rebelde.

13935

9817

RAMALLAL COMENDEIRO, José Ramón; de treinta y dos años, hijo de Nicolás y María Josefa, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Mojoeira, Ayuntamiento de Riotorto, partido judicial de Mondofredo (Lugo); procesado por infracción de la ley de Emigración y falsificación de documentos públicos; comparecerá ante el Juzgado de La Coruña, en término de ocho días, con objeto de ser reducido á prisión.

13953

9818

RAMOS CATALAN, José; hijo de Joaquín y Juana, natural del Puerto de Santamaría, estado casado, profesión electricista, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por resistencias á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para extinguir la condena impuesta por el expresado delito.

13944

9819

RAMIREZ RODRIGUEZ, Josefina, (a) La Harranita; hija de Ildefonso y Josefina, natural de Olvera, estado casada, profesión cocinera, de treinta años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

13873

9820

RAMIREZ SANZ, Juan Francisco; hijo de Eugenio y Jacoba, natural de Alameda del Valle (Madrid), estado soltero, profesión aserrador, de sesenta y cuatro años, estatura alta, ojos pardos, pelo canoso, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en la calle de Dos Hermanas, 19, segundo izquierdo; procesado por robo en el sumario 523 de 1915; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, y llevar aquélla á efecto.

13847

9821

REBALDERIA HIJOSA, José, hijo de Ramón y Gregorio, natural de Madrid, estado soltero, profesión albañil, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento de que, en círculo caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

13996

9822

RIOS GELABERT, José María; natural de Barcelona, estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en la plaza de Bilbao, número 2, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

13966

9823

RODRIGUEZ GONZALEZ, David; natural de Orense, de estado casado, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en el Barco de Valdeorras (Orense); procesado por estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serie notificado el auto de prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde.

13939

9824

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Antonia, conocido por El Portugués; natural de Villabuil (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Francisco y Natividad, se dedica á la compra y venta de gallinas; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de Afligidos, número 9 o 19; procesado por harto frustrado de gallinas y pavos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ser reducido á prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

13990

9825

RUIZ MARTINEZ, Pilar; hija de José y Felipa, estado soltera, natural de Santander, de unos veinte años, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, dentro del término de diez días, á fin de hacerle un requerimiento á virtud de ejecutoria de la causa que se la sigue, con círculo, por el delito de estafa, con el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

13888

9826

RUIZ PÁRAMO, Manuel; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María.

13898

9827

SAEZ DEU PABLO, María; natural de Avila, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiún años, hija de Bonifacio y Enriqueta; domiciliada últimamente en la calle de San Opropio, número 9, buhardilla; procesada por hurto, en causa número 445 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

13965

9828

SAMBRA, Mojámez; natural de Siria, de veintisiete años, estado soltero, profesión vendedor ambulante, que tuvo su último domicilio en la calle de Consolación, número 10, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, por haberle sido decretada la prisión por auto del día 14 de Octubre del corriente año, dictado en la causa número 129 de 1916, que se le sigue por el delito de disparo de

arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 13869

9829

SILVA BUGALLO, José; de sesenta y cuatro años, hijo de Plácido y María, casado con Jesusa Caramés, profesión carpintero, natural de Cuntis (Caldas de Reyes), y vecino de Villalocega, Cambados; deberá comparecer dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cambados, bajo apercibimiento de ser reducido á prisión. 13947

9830

SILVA CARAMÉS, María; de quince años, estado soltera, profesión costurera, hija de José y Jesusa, natural y vecina de Cigueril (Caldas de Reyes); deberá comparecer dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cambados, bajo apercibimiento de ser reducida á prisión. 13948

9831

SILVA CARAMÉS, Teresa; de diecisiete años, estado soltera, profesión costurera, hija de José y Jesusa, natural y vecina de Cigueril (Caldas de Reyes); deberá comparecer dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cambados, bajo apercibimiento de ser reducida á prisión. 13946

9832

SIMON LOPEZ, Blas; natural de Granada, estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 713 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 13890

9833

SOLIS, José, (a) El Alje; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Almirante Apodaca, número 2, de Sevilla, para ser constituido en prisión, apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica. 13871

9834

Una gitana conocida por la Tobalina; domiciliada últimamente en Almería; procesada por estafa de 10 pesetas y varias prendas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Almería, Secretaría de don José Roda. 13930

9835

A los que abandonaron un falucho desconocido con 77 bultos de tabaco, apresado el día 4 de Julio de 1915 en aguas de Punta Salinas (Mallorca) por fuerza de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á fin que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navio, D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer serán declarados rebeldes.—Palma, 16 de Octubre de 1916.—Miguel A. Montojo. JM—3987

9836

A los que abandonaron el dia 20 de Mayo de 1915 un falucho desconocido con 45 bultos de tabaco de contrabando, apresado el citado dia por el vapor Sastor, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en el punto llamado Imperial (isla de Cuba), á fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se pre-

senten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navio, D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer serán declarados rebeldes.—Palma, 16 de Octubre de 1916.—Miguel A. Montojo. JM—3988

9837

ABASCAL VARELA, Victoriano Adolfo; hijo de Antonio Enrique y de Sabina, natural de Comillas (Santander), estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura regular, complejión buena, tez blanca, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en Comillas; procesado por deserción del vapor Alfonso XIII; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, á responder de los cargos que le resulten en dieba causa.—La Coruña, 19 de Octubre de 1916.—Jesús Puente. JM—3965

9838

ALCARAZ JIMENEZ, Enrique; hijo de Enrique y María, natural de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Diez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 16 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4022

9839

ALVAREZ GÓMEZ, Emilio; hijo de Narciso y de Ana, natural de Cádiz, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción mercante; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Diez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 16 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4020

9840

ANGLERI CAMPROBI, Pío; hijo de Valentín y Filomena, natural de Pobla de Lillet, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,632 metros, color moreno, pelo negro, ojos y cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, viste traje color kaki; avecindado últimamente en Castell de Areny, provincia de Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Manuel Arce Cardíñanos, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 17 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Arce. JM—4000

9841

ANZÓN PÉREZ, Edmundo, hijo de Valero y Concepción, natural de Langares (Zaragoza), estado soltero, profesión chausseur, de veintiséis años, estatura 1,593 metros, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Salas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Justo Blanquer Iz-

quierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde.—Meilla, 16 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blanquer.

JG—3983

9842

BALBUENA BAYÓN, Quintín; hijo de José y de Manuela, natural de Villaverde de Abajo, Ayuntamiento de Garrafe, provincia de León; profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Garrafe, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 18 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Francisco S. de Castilla. JM—3979

9843

BARREIRO, José; hijo de Carmen, natural de Gargamada, Ayuntamiento de Mondariz (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Toimil Pérez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 13 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil.

JG—4002

9844

BERMEJO MORAL, Leonardo; hijo de León y Sabina, natural de Castroserna de Arriba (Ávila), avecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Sepúlveda (Segovia); de estado soltero, estatura 1,566 metros, habiendo tenido su última residencia en Madrid; debe presentarse ante el primer Teniente D. Vicente García del Busto, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, quien la instruye expediente por falta á incorporación, y de no hacerlo antes de los treinta días, á partir de la fecha de inserción de esta requisitoria, será declarado desertor.—Cáceres, 30 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente García del Busto. JM—4018

9845

BUSTILLO ALBINANA, Eloy; hijo de Roberto y Esperanza, natural de Uriz provincia de Navarra, de estado soltero, estatura 1,780 metros, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor, D. Francisco Alvarez Pérez, residente en la Comandancia de Artillería de La Rache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Rache, 30 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Alvarez. JM—4038

9846

CABALLERO LARA, Antonio; hijo de Juan y Encarnación, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, estatura 1,685 metros, color sano, pelo negro, ojos al pelo, cejas idem, nariz regular, boca idem, viste pantalón kaki, guerrera idem, gorro co-

lorado y alpargatas; residía últimamente en Segangan, siendo procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, don Victor Gil Jiménez, residente en el campamento de Segangan, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segangan, 21 de Octubre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Victor Gil.

JG—3998

9847

CANTÓ ABAD, Luis; hijo de Lorenzo y Joaquina, natural de Novelda (Alicante), de veintitrés años, estado soltero; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Juan Mexia Blanca, que reside en Alicante.—Alicante, 20 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Juan Mexia.

JG—4013

9848

CARDESA MAYAYO, Luis; hijo de Eusebio y Eusebia, natural de Lobera (Zaragoza), de veinticuatro años, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,625 metros; domiciliado en Buenos Aires (República Argentina), y procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de dos meses, ante don Román Olivares Sagardoy, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Jueva (Huesca).—Ibidem, 20 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Román Olivares Sagardoy.

JG—4024

9849

CAVESTANY ANDUAGA, José; hijo de P. Juan Antonio y de D.^a Margarita, natural y vecindario últimamente en Madrid, calle de Arzobispo, números 57 y 59; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Atíal, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Muriel, 18 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas.

JG—3981

9850

CELIS SÁNCHEZ, Nicolás Pedro Pedro Jacobo, y usa el de Fidencio, hijo de José María y Josefa, nato al de Larrebita (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún y seis años, estatura regular; compareción buena, tez clara, pelo ralo, ojos azules; domiciliado últimamente en La Coruña.—Sanidad; y procesado por deserción del vapor *Alfonso XIII*; comparecerá, en término de sesenta y cuatro horas, ante el Capitán de Infantería D. Vicente de Jesús Pascual Trigo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, a res. en la C. A. A. los cargos que le resultan de su causa.—La Coruña, 19 de Octubre de 1916.—José Celis Pascual.

JG—4034

9851

CERRUDO FRIGOLAS, José; hijo de Carmelo y de Elvira, natural de San Saturnino de Moyà (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,655 metros, pelo castaño, ojos al polo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, a quien

ro 15, D. José Rodríguez Isurraga, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vich, 17 de Octubre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Rodríguez.

JG—3958

9852

Cuantas personas hubiesen presenciado el día 21 de Marzo del corriente año la caída que sufrió el práctico de este puerto D. José Asín Parres al tratar de desembarcar en el muelle de Levante del pallebot inglés *Mary and Millie*, pasando por el banco de una gabarra ó lanchón de carga que quedó entre el pallebot y el muelle de Levante, en tan mala postura, que resbalando un pie cayó al plan de la gabarra y á pesar de la poca altura sufrió la fractura por el codo del brazo derecho, se personarán en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Gómez Lorido, con objeto de prestar declaración en la causa que se sigue por dicho accidente.—Alicante, 2 de Noviembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Gómez.

JM—4012

9853

DALMASES CABANES, Amadeo; natural de Sarrià (Gerona), de estado soltero, profesión carretero, de veintitrés años, soldado de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel Canga Argüelles Villaón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—El recreo, 17 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga Argüelles.

JM—3951

9854

DALMASES CABANES, Amadeo; natural de Sarrià (Gerona), de estado soltero, profesión carretero, de veintitrés años, soldado de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel Canga Argüelles Villaón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga Argüelles.

JM—3957

9855

DIAZ, Andrés; que es un enfermedad como tripulante del vapor *Velasquez* en el día 11 de Marzo último comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para declarar en sués por hurto, inscripción contra el numerario del referido buque Angel o José Márquez.—Valencia, 19 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, José María Llorente.

JM—4063

9856

DÓRADO BUFANE, Carlos; hijo de Ramón y Generosa, natural de Coles (Orense), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coles (Orense), y sujeto á expediente por haber faltado a concentración para su servicio, a la que se comparecerá en el término de treinta días, á las 10 horas de la mañana, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, que se designará en el Registro

Infantería de Guipúzcoa, número 59, de guardia en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Octubre de 1916. El Juez instructor, Vidal Sanz.

JM—4000

9857

El padre ó madre, y á falta de éstos el pariente más próximo de un hombre desconocido, cuyo cadáver fué hallado flotando frente al cargadero número 2 de la Diputación, en la Ría de Bilbao, á las seis de la mañana del día 23 de Junio último, cuyo cadáver presentaba una cicatriz en la región superciliar derecha, residuo de una lesión antigua, representando una edad de unos cuarenta y cinco años, recientemente rasurada la barba y el bigote, pelo castaño, estatura regular, nariz clavata y frente despejada, se hallaba vestido con chaqueta y chaleco de lana obscura con rayas y pantalón de un color verdoso, también de lana, camisa rayada, de color amarillento, de algodón, calcetines blancos de algodón, gorra de visera con forro gris, de seda, con un sello que dice: Fábrica de gorras La Palma Española, plaza Mayor, 30, Madrid, pañuelo de seda á cuadros blancos y negros, calcetines de lana negra jaspada con un ribete rojo y ligas grises, botas negras de elástico y faja de algodón de lana blanca con borlas; tenía en los bolsillos cuatro pesetas, una de ellas en calderilla, dos monedas francesas de cobre, un pañuelo, un espejo, un peine, dos frascos de esencia, unas tijeras, un limpiador de uñas, un mondadientes de pasta y un cuentagotas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la Ría de Bilbao y Juez instructor don Ramón Rodríguez Trujillo, para prestar declaración en la causa que se instruye con motivo de la aparición del cadáver de un hombre por dicho señor Juez instructor.—Castrillón, 16 de Septiembre de 1916.—Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—3959

9858

FRANCISCO SANTA MARÍA, Carlos; hijo de Salvador y María, natural de Entralgo, partido y provincia de Zamora, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Tubal (Zamora); procesado por la falta grave de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de las Navas, número 16, D. Pablo Berrocal López, residente en Lapeyre, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 16 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Berrocal.

JM—3977

9859

FRANK COLLADO, Juan; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Soprasa, número 24; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Buitres, al objeto de prestar declaración.—Cádiz, 14 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—4019

9860

JALIAN NAVASAL, D. Ramón; hijo de D. Ignacio y D.^a Modesta, natural de Palafrugell, estado soltero, profesión muñequero, de veintidós años, y señas: pelo negro, negro, pelo, ojos negros, nariz recta, boca grande, dientes blancos y color sano, falso, de 1,650 metros.

producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, D. Rafael Ruiz de Somavía y Arévalo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 17 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez Instructor, Rafael Ruiz de Somavía. JG—3974

0861

GARCIA DIEZ, Leo; hijo de Frollán y Paula, natural de Pajares de los Oteros, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pajares de los Oteros, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Matías Muñiz López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Octubre de 1916.—Matías Muñiz. JG—4036

0862

GARCIA PEREZ, José; hijo de José y Ana, natural de Cañas, provincia de Granada, Juzgado de primera instancia de Orgiva, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad, se supone se hallo en Buenos Aires (República Argentina); procesado por faltar a concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Carlos Cabrerizo Roaero, residente en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Octubre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Cabrerizo Roaero. JG—3953

0863

GARCIA REINA, Francisco; hijo de Francisco y de Inés, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de Idam, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veinte años, de estatura 1,680 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca regular, barba poblada, visto tenjo de lana negro; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Tomás Manjón Sánchez, residente en Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Manjón. JG—4038

0864

GOMEZ MARTINEZ, Emilio; natural de Villalba de Rioja (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión fogonero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el arcazo Alfonso XIII, surto en este puerto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío, D. Julio Tajuña, á fin de responder á los cargos que puedan resultarle de la sumaria que se le instruye por el delito de deserción, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y cuyo de ser hecho, equivocadamente custodiado sea puesto á mi disposición.—A bordo, Ferrol, 19 de Octubre

de 1916.—El Juez instructor, Julio Tajuña. JM—3971

0865

GRELÀ GANDEROZ, Albino; hijo de Juan y Francisca, natural de Brivio (Ferrol), de estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Brivio (Ferrol); procesado por supuesto delito de deserción del vapor *Catalina*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—4027

0866

HERNANDEZ BLANCO, Leocadio; hijo de Calixto y Juliana, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años, de estatura 1,688 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ferrol (La Coruña), á favor de quien se sigue expediente para acreditar el derecho que pueda tener á retiro, como inutilizado en campaña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva del Ferrol, número 107, D. Nicanor López Sardina, residente en esta Plaza, para practicarle nuevo reconocimiento.—Ferrol, 22 de Octubre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Nicanor López. JM—4030

0867

IBORRA LULLO, Rafael; natural de Agua, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo y cejas negras, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, barba cortada, aire marcado; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, en los Cuartellos de Caballería de Alfonso XIII (Hostalfranch), con el fin de prestar declaración en el expediente de inutilidad que se le incorpó; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará los perjuicios correspondientes.—Alicante, 20 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JM—3959

0868

IGLESIAS, Juan; hijo de Elvira, natural de Otero de Rey (Lugo), de estado soltero, profesión campesino, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Llerena; promovido por falta de incorporación al servicio de la Marina; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, Capitán de Infantería de Marina D. J. S. P. P. Trigo, á responsabilidad la sumaria de profundidad que se le instruye.—La Coruña, 20 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Jesús Puent. JM—3957

0869

IMELIAS GARCIA, Nicolás; hijo de Gregorio y de Leopolda, natural de Segura (Santander), de estado casado, profesión fogonero mercante, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en el barrio de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ministraciones, de Santander; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de

Infantería de Marina, D. Leandro de Saralegui y Amado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—La Coruña, 1º de Noviembre de 1916.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—4029

0870

LAFUENTE CERVERA, Fidel; hijo de Fidel y Asunción, natural de Vallecas, provincia de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veinte años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Pombo Campelo, en la Ayudantía de la Puerta del Dique, del Arsenal de este puerto.—Ferrol, 27 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Vicente Pombo. JM—3973

0871

Las personas que puedan dar noticia de quién pueda ser el cadáver de un hombre que, con fecha 11 del corriente, apareció en la playa de esta jurisdicción y sitio denominado Condormina, completamente desnudo y únicamente con un chaleco salvavidas, ó puedan dar noticias del paradero de sus parientes, se personarán en este Juzgado de instrucción con objeto de prestar declaración ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Gómez Lourido, dando el plazo de treinta días, á partir de la inserción del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, habiendo encontrado en el citado castañer las señas siguientes: en el salvavidas, las letras «S. G. T. M.», Marseillita, y en un trapo y una placa de cinco uñas iniciales que, según aclara el Consul del Imperio Alemán, Von F. V. V. Boro, serían el nombre y apellido del cadáver: «Berlin, d. P., M. 616»; su domicilio, «Cebau Str. 185»; la calle, las iniciales de la placa, quieren decir: «Regimiento Infantería de Reserva, número 202, 11º Compañía, 2º, número del soldado».—Alicante, 20 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Francisco Gómez Lourido. JM—3954

0872

MARTIN BRITO, Estanislao; hijo de Estanislao y María Josefa, natural de Santa Cruz de la Palma (Canarias), aveciñado en esta ciudad, de veinticinco años, profesión del campo, estatura 1,610 metros; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de la Palma, número 20, D. Antonio Martín Pérez, residente en Santa Cruz de la Palma (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 7 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Martín Pérez. JM—3959

En la Primera Instancia

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Roldos Pignera, Juez de primera instancia de esta localidad.

En virtud del presente, que se publicará en la *Gaceta de Madrid*, y *Boletín Oficial de Justicia* de Jaén, Lugo, Salamanca, y la Rioja, y por la Secretaría de la Comunidad, se sigue expediente á la vecindad de D. Tomás Suárez, Pueblo de la Rioja, en su aptitud á beneficiar de la amnistía de la leyesencia de D. Francisco Blatnala Alba, en el que se ha acordado, por pro-

videncia de hoy, se cite en forma á las acreedoras D.^a Adoración, D.^a Mercedes y D.^a María de los Dolores Batmala Alba, en la persona de su mandatario D. Juan Batmala Gober, y por edictos á cualquier otro acreedor que pudiera tener el causante, para que el día hábil que haga quince, á contar desde el en que aparezca inserto este edicto en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado para la formación del oportuno inventario, apercibidos de que, si no concurren, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Alcalá la Real á 31 de Octubre de 1916.—F. Robles Figueroa.—Por mandado de Su Señoría, Rafael Siles.

X—2232

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de un cerdo, propio de Agustín Alvarez, y cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 25 al 26 de Octubre último del sitio La Alzira, de este término, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicho semoviente, y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un cerdo de seis á siete arrobas, colcado y sin señalar.

Arcos de la Frontera, 2 de Noviembre de 1916.—Joaquín Sarmiento.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—14078

BAZA

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que se expresarán, las cuales fueron hurtadas en la noche del 25 de Agosto último del cortijo nombrado de Lo Muños, del término de Cútar (Baza) á Miguel Martínez Sánchez, y habidas que sean ponerlas á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Un mulo castellano, de treinta meses, pelo bayo, de alzada cuatro dedos sobre la marca, con la frente nevada.

Una mula mohina, de tres años, alzada tres dedos sobre la marca; y

Otra mula del mismo pelo, de treinta meses y alzada por bajo de la marca.

Baza, 20 de Octubre de 1916.—Aurelio Conejo.—P. S. M., Federico Y... / Clares.

JO—14087

CASTELLÓN

El Sr. D. Angel Vergara y Braña, Juez de instrucción de esta capital, en providencia del día de hoy, recaída á una carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 7 de 1911, seguida por contrabando contra María López Fornas, de setenta años, vecina que fué de Segorbe, y hoy en ignorado paradero, ha mandado se cite, como se cita por la presente, á la aludida procesada María López Fornas, á fin de que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad el día 14 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, con objeto de practicar la actuación previnida por el artículo 7.^º de la ley de 17 de Marzo de 1908, sobre con-

denda condicional, bajo la multa de 25 pesetas, sin perjuicio en su caso de ser exigida, si á ello diere lugar, la responsabilidad á que se refiere el artículo 8.^º de dicha ley.

Castellón, 3 de Noviembre de 1916.—El Secretario judicial, Camilo Martín.

JO—14090

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Veña, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un caballo propiedad del Estado, robado al Sobreguarda de Montes Víctor García Sanz, de una cuadra del vecino de Hoyo de Manzanares, León García; y una yegua propiedad del vecino de dicho pueblo, Matías Gómez García, robada de una cuadra del mismo; cuyos hechos tuvieron lugar en la noche del 23 del actual, cuyas señas de dichas caballerías á continuación se expresan, y caso de ser habidas las pongan á mi disposición, así como á la persona 6 personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas del caballo.

De unos ocho años, capón, pelo negro, crin larga, en la pata izquierda al nudillo tiene vejigas, de siete cuartas y tres dedos de alzada, cabeza basta y muy grande.

Señas de la yegua.

De trece á catorce años, pelo castaño, crin larga, con pelo blanco, de seis cuartas y media de alzada, con rezaduras en los costillares.

Dado en Colmenar Viejo á 27 de Octubre de 1916.—Acacio Charrín y Martín Veña.—Diego Sánchez.

JO—13951

D. Acacio Charrín y Martín Veña, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del semoviente que á continuación se reseña, y que fué hurtado en la noche del 30 del actual de una finca denominada Cerealilla, de este término municipal, al vecino del mismo, Felipe Hoyo Gómez.

Y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, así como la persona en cuyo poder se halle, si no justifica su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto.

Reseña del semoviente.

Una potra de pelos negros, pectoralizada de tres patas, estrellada, prefijada de unos nueve meses, alzada 1,40 metros, asegurada en la Compañía Europea Company.

Dado en Colmenar Viejo á 31 de Octubre de 1916.—Acacio Charrín y Martín Veña.—Diego Sánchez.

JO—13952

FERROL

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 27 al 28 del actual fueron robadas de la tienda que Dolores López Torrente tiene establecida en el bajo de la casa número 40 de la calle de la Cárcel Vieja, de esta ciudad:

Tres botellas de sidra.

Dos de zarzaparrilla.

Tres de ron escarchado.

Una de Carabanchei, y

Dos de aceite de anís.

Por cuyo hecho se instruye en este Juzgado y Secretaría del que refrenda el oportuno sumario, y en él se acordó hacerlo público para que todas aquellas personas que tengan noticias del paradero de dichas botellas y de quiénes sean los autores de la sustracción concurren á manifestarlo á este referido Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á lo que hubiere lugar.

Dado en Ferrol á 31 de Octubre de 1916.—Eduardo Fraile Reñones.

JO—14023

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 22 al 23 de Octubre próximo pasado, le ha sido sustraído al vecino de la parroquia de San Mateo de Trasantes, José López Blanco, como unos 10 ferrados de maíz, en mazorca, que tenía por recoger en una finca labranta, situada al nombramiento de Insta, término de la indicada parroquia.

Lo que se hace público, para que todas aquellas personas que tengan noticia del paradero del indicado maíz y de quiénes sean los autores de la sustracción, lo pongan en conocimiento de este Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en Ferrol á 1.^º de Noviembre de 1916.—Eduardo Fraile Reñones.

JO—14024

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer se proceda á la busca de las tres caballerías que se reseñan á continuación, pertenecientes la mula á D. Lorenzo García Juan, la burra á Fernando Zafra Alcaide y la rucha á Manuel Castillo Nieto, sustraídas en la noche del 28 al 29 de los corrientes en terrenos de la hacienda de Santa Cruz de los Llanos, término de esta ciudad, y caso de ser habidas las remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de dieciocho meses, castaña, alzada 1,30 metros, romá, herrada, entre otros, con el de la Compañía La Mundial.

Una burra de seis años, rucha clara, de mediana alzada, y herrada en el anca izquierda con el de la Compañía El Pénix Agrícola.

Una rucha de dieciocho meses, alzada más que mediana, rucha clara, y herrada en el anca izquierda con el de la Compañía La Mundial.

Dado en La Rambla á 30 de Octubre de 1916.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—13963

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, se anuncia la muerte sin testar de D. Manuel Ramírez Segundo, natural de Madrid, de cincuenta y nueve años de edad, de estado casado con doña

Clotilde Movo, militar retirado, hijo de D. Joaquín y D.^a Juana, que falleció en esta Corte, en su domicilio, calle de la Cruz, número 14, principal, el día 16 de Noviembre de 1915, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, á reclamar la herencia, dentro de treinta días, haciéndose presente que los que hoy la pretenden son los tres hermanos de doble vínculo del fallecido, doña Clara, D. Joaquín y D.^a Andrea Isidra, conocida ésta también por Soledad Ramírez Segundo, en concurrencia con su sobrina D.^a Soledad Chavarri y Ramírez.

Madrid, 7 de Noviembre de 1916.—El Secretario, P. S. Bonifacio Suárez.—Visito bueno, Eduardo Chalud.

X-2235

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el día de ayer, en los autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de crédito hipotecario El Hogar Español, para hacer efectivo un préstamo que hizo á D. Ramón Otero Cotón, Conde de Turnes, se saca á la venta en pública primera subasta la finca siguiente:

Una casa-hotel, número 5, de la calle del Rey Francisco, de esta capital, por donde tiene su entrada, con fachada también á la calle del Tutor; consta de planta de sótanos con lumbrieras, planta baja, tres huecos á la calle del Rey Francisco y cuatro á la del Tutor, planta principal con dos miradores y dos huecos de balcón á aquella calle, y un mirador y tres huecos de balcón á la del Tutor; planta segunda, con ocho huecos antepechados, cuatro á cada calle, sotabanco y azotea, y en el resto de la fachada á la calle del Rey Francisco, hay construido un muro de cerramiento que queda destinado á patio y tiene edificado un pabellón destinado á cocheras; saliendo á subasta en 145.000 pesetas, tipo convenido en la escritura de préstamo.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de Diciembre próximo, á las dos de su tarde, estableciéndose como condiciones: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y sin que los licitadores consignen en la Mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el 10 por 100 del expresado tipo; que el rematante deberá consignar el precio del remate, dentro del término que se le señale, que no podrá exceder de ocho días, desde el siguiente al de la aprobación de la liquidación de cargas, y que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, donde pueden ser examinados sin que se tenga derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 8 de Noviembre de 1916.—José Soler.—El Secretario, Juan P. Pérez.

X-2227

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se hace saber: Que el Procurador don Vicente Ruiz Valarino en nombre de don Ramón de la Vergne, subdito francés, Jefe de Escuadrón del cuarto Regimiento de Húsares, domiciliado en Sedán, Departamento de Francia, antes de la actual guerra Europea, ha formulado denun-

cia de desposesión de seis Obligaciones Caminos de Hierro Asturias, Galicia y León, 3 por 100 segunda hipoteca, números 35.373, 35.705, 35.734, 35.735, 21.968 y 21.969 que dicho interesado tenía depositadas en la Sociedad general para favorecer el desarrollo de la industria y del comercio en Francia, en su Agencia de Sedán; expresando en la denuncia que el Sr. de la Vergne adquirió aquellos valores antes del día 27 de Julio de 1914, fecha en que fueron depositados que los últimos dividendos percibidos fueron los últimos vencidos antes de la declaración de la guerra, y que las circunstancias que acompañaron á la desposesión son bien notorias por ser un hecho del dominio público la ocupación por Alemania del Departamento francés de Sedán, en donde se encontraban á la sazón depositados los valores referidos, quedando, en su consecuencia, desposeído de ellos el Sr. de la Vergne al efectuarse la invasión alemana; y se hace pública la expresada denuncia, para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de los valores á que se contrae la misma, á hacer uso del derecho de que se crea asistido.

Madrid, 9 de Noviembre de 1916.—El Secretario, J. M. De Antonio.—V.^o B.^o: El señor Juez, J. Oppelt.

X-2229

MOLINA DE ARAGÓN

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Florencio Martínez Círuelos, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, vecino de Tavilas, agredido de Anquela del Ducado, y á Robustiano García, de la misma vecindad, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á fin de recibirlas indagatoria y constituirse en prisión con motivo de la causa que contra los mismos y otros se sigue en este Juzgado por corta de leñas; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial que procedan á la busca, captura y conducción de los dichos sujetos á la Cárcel de este partido y á mi disposición.

Molina de Aragón, 2 de Noviembre de 1916.—Angel Martínez de Mendivil.—El Secretario, Justo López.

JO-14115

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Fernando Ortega Sanz, de veintiún años de edad, hijo de Francisco y Eugenia, soltero, labrador, natural y vecino de Mazarrete, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión con motivo de la causa que contra el mismo y otros se sigue en este Juzgado por corta de pinos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial que procedan á la busca,

captura y conducción á la Cárcel de esta ciudad del referido procesado.

Molina de Aragón, 31 de Octubre de 1916.—Angel Martínez de Mendivil.—El Secretario, Justo López.

JO-14032

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, perteneciente á D. Luis Castro Velasco, vecino de esta ciudad, y la cual se supone hurtada desde el anochece del 26 á la mañana del 27 de Octubre anterior, estando atada junto á la casa cortijo nombrado la Silla, campiña de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de doce años, alzada un metro 49 centímetros, negro, pectoral, raza española, con marca 234 muslo derecho, sin defecto físico, pelos blancos en el dorso y costillares, y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, V número 10, en el anca izquierda.

Dado en Montoro á 2 de Noviembre de 1916.—Eduardo Delgado Golmayo.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO-14117

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca y captura de Ambrosio Mojado y los 31 individuos que lo acompañaban viajando sin billete desde la estación férrea de Alcolea á la de Villafranca, en el correo ascendente del día 30 de Octubre anterior, y caso de ser habidos, que los pongan á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Dado en Montoro á 4 de Noviembre de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández.

JO-14118

NOYA

D. Juan Echevarría Herranz, Juez de primera instancia de la villa de Noya y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, por Ramón López Fernández, vecino de la Parroquia de Vilacoba (Lousame), como legal representante de su esposa Juana Froján Moledo, y de su hijo menor José López Froján, declarado pobre para litigar, se presentó demanda de juicio declarativo de menor cuantía contra la

herencia de María Chouza Pau, representada por sus hermanos Manuel Chouza Pau, José Chouza Pau, Dominga Chouza Pau, intervenida de su marido Ramón Miguens, ausentes todos en ignorado paradero, y Josefina Chouza Pau, viuda, vecina de dicha Vilacoba, sobre reclamación de 1.825 pesetas, procedentes de salarios devengados, en cuyo pleito, por providencia de 28 del actual, se acordó conferir traslado con emplazamiento á los demandados.

Y dado la ausencia en ignorado paradero de los tres primeros, por medio del presente edicto se emplaza en legal forma á dichos demandados Manuel Chouza Pau, José Chouza Pau y Dominga Chouza Pau, intervenida de su marido Ramón Miguens, para que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio antes referido, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que proceda.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID expedido el presente en Noya á 30 de Octubre de 1916.—Juan Echevarría Herranz.—Ante mí, José Manuel Morales.

JC—352

OLIVENZA

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad del vecino de Alcondeil Leocadio Ortiz Gordillo, y que fué sustraída en la noche del 20 al 21 del actual de la dehesa Pedro Martín, término de dicha villa, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallare si no acreditan su legítima adquisición.

Dicha caballería y las indicadas personas serán puestas en su caso á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 123 del año actual.

Señas de la caballería.

Una jumenta castaña, muy obscura, raza española, de 1,05 metros de altura, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

Dado en Olivenza á 28 de Octubre de 1916.—Antonio Astola y Guardiola.—El Secretario, Antonio Lora. JO—13979

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería, cabezada y ronzal que al final se reseñan, de la propiedad de la vecina de Alcondeil Rosario Arias Compañón, que fueron sustraídos en la madrugada del día 19 del actual de la carretera próxima á esta ciudad, á corta distancia de la fábrica de orujo, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Dicha caballería, cabezada y ronzal, así como las indicadas personas ó personas, serán puestas en su caso á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario incoado en el mismo bajo el número 124 del año actual.

Reseña.

Un mulo capón, de dos años y medio, castaño oscuro, 1,50 metros de altura,

raza española, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Una cabezada de cañamo y algodón, y Un ronzal de lino, de unos dos metros de largo.

La cabezada y el ronzal en regular uso.

Dado en Olivenza á 28 de Octubre de 1916.—Antonio Astola y Guardiola.—El Secretario, Antonio Lora. JO—13980

OLOT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción regente, de esta ciudad, en providencia de fecha de hoy, dictada en méritos de causa sobre ocultación de autos, seguida con el número 38 del corriente año, se cita á D. Francisco Reibach, de ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado á ratificar la denuncia y prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento, caso contrario, de incurrir en las responsabilidades de los artículos 420 y 504 de la ley Procesal Criminal.

Olot, 29 de Octubre de 1916.—Por el Secretario judicial, Carlos Verdós. JO—14119

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 24 al 25 de Octubre de la casilla Doblas, término de La Cariota, á D. Juan Ramón Heus Martínez, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua de doce años, torda clara, española, alzada 1,55 metros.

Otra yegua alazana, de seis años, luceira, la oreja izquierda rajada, española, alzada 1,60 metros.

Un potro de tres años, negro, lucero, la oreja izquierda rajada, raza española, alzada 1,20 metros, y

Un mulito de dos años, castaño, oreja izquierda rajada, raza española, alzada 1,35 y patas rayadas.

Las cuatro tienen el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda y uno particular que representa el hierro de un bocado en la nalga del mismo lado.

Dado en Posadas á 1.º de Noviembre de 1916.—Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—14040

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 7 al 8 del actual del corral de la Isla, término de esta villa, propiedad de D. José Vargas Luna y de don Antonio Serrano Benítez, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua de once años, alzada 1,54, torda, cruzada, marca V en la nalga de recha, atruchada, cabeza pequeña, cuello recto, y en la nalga izquierda el hierro de El Fénix Agrícola, letra V número 4.

Un burro rucio, alzada 1,25 próximamente, con la marca V en la tabla izquierda del cuello y de once años.

Dado en Posadas á 14 de Octubre de 1916.—Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—14038

SAHAGÚN

D. Adolfo García González, Juez de instrucción de este partido de Sahagún.

Hago saber: Que por el presente se interesa de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial la busca de una pollina de cinco años, pelo negro, de seis cuartas de alzada próximamente, ó sea 1,26 metros, que fué robada en la noche del 24 del actual de casa de D. Gregorio Andrés Díez, vecino de Calzada del Coto, poniéndola, de ser habida, á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima procedencia, lo cual tengo acordado por resolución de esta fecha en causa criminal que instruyo por dicho hecho.

Sahagún, 30 de Octubre de 1916.—Adolfo García González.—D. S. O., Licenciado Matías García. JO—14043

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de este Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por D. Rodrigo Ruiz Diaz de Castro, vecino de Madrid, contra personas desconocidas, declaradas en rebeldía, sobre reivindicación de una finca y otros extremos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento, fallo y publicación son como sigue:

Sentencia.—En San Lorenzo del Escorial, á 17 de Octubre de 1916; vistos por el Sr. D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por D. Rodrigo Ruiz-Díaz de Castro, mayor de edad, soltero, vecino de Madrid, defendido por el Letrado D. José López y López, contra personas desconocidas, sobre reivindicación de una finca y otros extremos;

Fallo que declarando haber lugar á la demanda promovida por D. Rodrigo Ruiz-Díaz de Castro con fecha 28 de Julio último contra personas desconocidas, debo declarar y declaro:

1.º Que la finca de este Real Sitio, llamada de Los Terreros, hoy Torre Alta, que fué donada por S. M. la Reina Doña Isabel II á D. Melitón Martín, lindaba y estaba en contacto con las tapias de la llamada El Parador por la parte Oeste de esta última;

2.º Que por consiguiente, no hay entre ambas fincas calleja pública, ni particular, ni de servidumbre que las separe, sino que el terreno exterior de las tapias de la finca El Parador, en el lindero expresado, y desde el contacto mismo con dichas tapias, formaba parte de la finca que fué de D. Melitón Martín, después de D. José Gil Dorregaray, después de D. Jerónimo Falcón, luego de D. Catalina de Agar, y por último de D. Luis de Castro y Solís;

3.º Que la parcela ó faja de terreno segregada de Torre Alta por D. Luis de

Castro y Solís, descrita en la escritura de venta otorgada á favor de D. Isidro de la Cortina en 14 de Diciembre de 1915, ante el Notario D. José María de la Torre, y vendida luego á favor del demandante por otra escritura otorgada ante el mismo Notario en 20 de dicho mes de Julio, perteneció al D. Rodrigo Ruiz Díaz de Castro, pero con la reserva de derechos á favor del Real Patrimonio que se consignan en la escritura de donación, ó sea del dominio directo que como censo enfitéutico grava hoy la finca, el cual se deja subsistente;

»4º Que por virtud de la declaración anterior debo mandar y mando que se reconozca y tenga al D. Rodrigo Ruiz Díaz de Castro, como tal propietario, y se le entregue la finca con plena posesión de hecho y de derecho, pero con las limitaciones de que se habla en los Considerandos, y

»5º No se hace especial condenación de costas en este juicio. Por la rebeldía y clase de personas demandadas, notifíquese esta resolución en la forma que determinan los artículos 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo segundo, y 282 y siguiente.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Ciudad.

»Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el Sr. D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido, en el día de hoy, estando celebrando audiencia pública por ante mí Secretario de que doy fe.

»San Lorenzo del Escorial, 17 de Octubre de 1916.—Ante mí, P. A., Manuel Martínez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación en forma á las personas demandadas, y á cualquiera otra, ya sea natural ó jurídica que se crea con algún derecho capaz de desmembrar en poco ó en mucho la finca objeto de la demanda.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 3 de Noviembre de 1916.—Miguel Ciudad. El Secretario, L. César del Pozo.

X - 2230

SARIÑENA

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de Sariñena y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de responsabilidad civil del causa sobre disparo y lesiones contra Ramón Gistán Jusén, vecino de Torres de Alcanadre, he acordado con fecha de hoy la publicación del presente edicto, á fin de que llegue á conocimiento del ejecutado, cuyo paradero se desconoce, que con fecha 29 de Agosto último se dictó auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«S. S., por ante mí el Secretario, dijo: Se adjudica la casa calle de la Fuente, sin número, sita en Torres de Alcanadre, al perjudicado Antonio Algayón, por 500 pesetas; en 26 pesetas al Estado; por derechos del Secretario de la Audiencia, en 78 pesetas; por portes del correo, en 31,75 pesetas; por reintegro de papel de oficio, en 111,25 pesetas; por indemnización de testigos, en 94 pesetas; á los Alguaciles de la Audiencia, por 40,25 pesetas; al tasador de costas, por 25,80 pesetas; al recaudador de ellas, por 20,90 pesetas; á los Alguaciles de este Juzgado, por 28,25 pesetas; al Juez municipal de Berbegal, don Manuel Marco, por 5,25 pesetas; al Secretario, D. Manquel Boned, por 7,50 pesetas; al Secretario que refrenda, por 19,05 pe-

setas; se adjudica al propio Secretario por 93,25 pesetas el pejar sito en las afueras de Torres de Alcanadre, por la mitad de su tasación, ó sea 150 pesetas, y se adjudica el propio pejar por 55,75 pesetas, que resta, y el fundo partido camino de la fuente, por 150 pesetas á los participes de las costas posteriores, en la parte que quedan correspondientes proporcionalmente y proindiviso, quedando libre el otro fundo paraje de Alcanadre.

»Notifíquese esta resolución al ejecutado, constitúse por testimonio con la Superioridad, y en su día envíese otro testimonio al señor Administrador de Hacienda de la provincia.

»Así lo preveyó, mandó y firmó D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción del partido.—Dijo fe: Mariano Avilés.—Cándido Pesquera.»

Sariñena, 3 de Noviembre de 1916.—Mariano Avilés.—D. S. O., Cándido Pesquera. JO—14129

SANTANDER—OESTE

D. Manuel Pérez Crespo, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que autoriza, se sigue sumario con el número 168 del año actual por muerte de un extranjero, que al parecer se llamaba Boinet Pierre, cuyo individuo fué hallado lesionado en la rampa de Sotilesa, de esta ciudad, como á la media hora de la madrugada del 27 de Septiembre último, y falleció en el Hospital Civil de San Rafael el 1.º de Octubre siguiente, habiéndole sido ocupado, obrando, por tanto, en este Juzgado, lo siguiente:

Un paraguas negro.

Una navajita pequeña, de hueso.

Un lápiz de color.

Una libreta pequeña con pasta negra, con varias apuntaciones.

Varios papeles con apuntaciones.

Dos pañuelos de empeño de ropas y efectos del Monte de Piedad de Alfonso XIII, de esta ciudad, fechas 23 y 25 de Septiembre último, á nombre de Boinet Pierre, y

Veinticinco céntimos.

Por providencia de esta fecha he acordado llamar á las personas que conozcan á dicho individuo para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración.

Santander, 3 de Noviembre de 1916.—Manuel Pérez Crespo. JO—14175

TOLEDO

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido, en providencia dictada con fecha 4 de Julio último por ante el infrascrito, en autos civiles ordinarios de mayor cuantía promovidos por el señor Abogado del Estado, en representación de éste, entre otros, contra el Sr. D. Guillermo Fernández de Velasco y Balle, Conde de Oropesa, cuyo actual domicilio se ignora, sobre rendición de cuentas, nulidad de títulos e inscripciones en el Registro de la propiedad y reivindicación de fincas, al admitir la demanda interpuesta confirió traslado de ella con emplazamiento á dicho demandado para que dentro del término de doce días comparezca en los autos, personándose en forma.

En su virtud, y por la razón indicada anteriormente de ignorarse el domicilio actual del referido demandado, se le emplaza por medio de la presente á fin de que dentro del expresado término de doce días, contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID,

y Boletín Oficial de esta provincia comparezca en los indicados autos, personándose en forma, con la prevención de que si no lo hace le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Toledo, 23 de Octubre de 1916.—El Secretario, Venancio Martín. JC—353

TORRELAGUNA

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente llamo á los padres y parientes más próximos de una mujer que dice llamarse Amparo y está idiota, representando tener unos treinta años, con acento gallego, morena, pelo recortado y visto pañuelo de percal claro á la cabeza, chambra negra, refajo encarnado, calza botas de caballero negras, todo en muy mal uso, cuja mujer, por orden fecha 14 del actual del señor Gobernador civil de la provincia de Burgos era conducida por trámites de justicia desde dicha capital á la de Sevilla, para que comparezcan ante este Juzgado á prestar la oportuna declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario que instruyó por violación de dicha mujer, la que se hallaba en la noche del 26 al 27 del actual en la Cárcel ó Depósito municipal del pueblo de La Cabrera.

Torrelaguna, 31 de Octubre de 1916.—Manuel González Alegre.—El Secretario, P. S., Antonio San Miguel. JO—14050

VALENCIA—MAR

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito del Mar, á instancia de D.º Teresa Plá Tormo, contra la herencia yacente de D.º Desamparados Fuster Calvo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia, á 16 de Octubre de 1916.—El Sr. D. José María Pizcueta y González Albo, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de la misma, accidentalmente, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos á instancia de la Sra. D.º Teresa Plá Tormo, de sesenta años de edad, soltera, dedicada á las labores de su sexo, de esta vecindad, dirigida por el Letrado D. José Blanquet Nogués y representada por el Procurador D. Juan Antonio Peris Masip, contra la herencia yacente de D.º Desamparados Fuster Calvo, declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad por prestación de servicios domésticos durante veintidós años, y...»

»Fallos: que en consideración á cuanto queda expuesto, debo declarar y deciaro que la herencia yacente de D.º Desamparados Fuster Calvo se halla adeudando á la demandante D.º Teresa Plá Tormo la cantidad que representa el importe de doscientas sesenta y cinco mensualidades de salarios, á razón de 15 pesetas cada una, por los servicios domésticos prestados por ésta á aquélla, y en su consecuencia debo condenar y condencar á dicha herencia á que pague á la actora la suma de 3.975 pesetas, á que ascienden dichos salarios; debiendo serle abonados con los bienes que dicha D.º Desamparados Fuster Calvo poseía y se encuentren de su propiedad; sin hacer expresa imposición de costas.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Pizcueta.»

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en for-

ira á la bordeña yacente demandada, formo el presente, con el Visto bueno del señor Juez, en Valencia á 19 de Octubre de 1916.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José María Pizcueta.

JC-349

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito del Mar, en el sumario que se instruya con el número 305 del corriente año, por expedición de moneda falsa, contra María Gracia Morell Haro y otros, se cita y llama por medio del presente á las vendedoras ambulantes de los mercados de esta ciudad, á las que de nuevo meses á esta parte les hayan dado en pago de la mercancía que las compraran monedas falsas de cinco pesetas, de dos pesetas y de una peseta, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en la presente causa; apercibidas que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Valencia, 1º de Noviembre de 1916.—José María Pizcueta.—El Secretario, Joaquín Argote.

JO-14184

VELEZ-MÁLAGA

D. Rafael Larraña y Becquer, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Joaquín Téllez Sordo, conocido por Joaquín Porro, natural y vecino de Benamocarra, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre abusos deshonestos y á constituirse en prisión, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebeldé, parandole el perjuicio que hubiere lugr.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser babilo sorá puesto en la Cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dado en Vélez-Málaga á 4 de Noviembre de 1916.—Rafael Larraña y Becquer.

JO-14176

VELEZ RUBIO

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías que después se resarcirán, robadas el 24 del corriente á D. José Serrano Botía en el sitio certijo de Barraf, diputación de Cañada Grande, y á la detención de dos sujetos, cuyas señas también se indicarán poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado con esta fecha en sumario sobre robo.

Señas de las caballerías.

Una yegua moteada en castaño, con un rozado en una rodilla y otro en un anca, atendiendo por Guerrera, y es de doce á trece años y alzada de seis ó ocho dedos sobre la marca.

Otra yegua roja, de diecisiete ó dieci-

ochos años, de alzada la marca, y atendiendo por la Chica.

Otra yegua roja, herrada del anca derecha y se llama Romera.

Un mulito, pelo entre castaño oscuro, de uno á dos años, esquilado á costumbre del país.

Señas de los sujetos.

Dos jóvenes como de treinta años, estatura regular; uno moreno, con traje de pana negra y alpargatas, calcetines de colores y un lunar pelado de barba en la parte inferior de la mejilla izquierda; usa bufanda color habana; y el otro visto traje color ceniza descolorido y alpargatas.

Dado en Vélez Rubio á 31 de Octubre de 1916.—Manuel de la Plaza y Navarro.

Antonio Soriano, Secretario.

JO-13994

VILLACARRIEDO

El señor Juez de instrucción de Villacarrriedo, en cumplimiento á orden de la Superioridad, tiene acordado su cito por la presente al testigo Evaristo Zarabozo, vecino que fué de Larón, para que el dia 22 de Noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia de Santander para declarar en las sesiones del juicio oral señalado para dicho día, procedente de causa de este Juzgado por infracción de la ley de Pesca, contra José Lebin Cobo y otros, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Y para la citación del Evaristo Zarabozo, expido la presente en Villacarrriedo á 30 de Octubre de 1916.—El Secretario, Fidel Riancho.

JO-13995

Enlaces de la víctima

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 935, seguido en este Juzgado contra Antonio Torre Hurtado, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Rafael del Río y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Torre Hurtado;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía al denunciado Antonio Torre Hurtado, á la pena de diez días de arresto y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = José Aleixandre. = Rafael del Río. = Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado rebelde Antonio Torre Hurtado, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1916.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º, El Juez municipal.

JO-14249

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.043, seguido en este Juzgado contra Manuel García Menéndez y otra, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Alejandro, y Adjuntos D. Francisco Parra y D. Rafael del Río; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel García y Rosario Valle;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía al denunciado Manuel García Menéndez á la pena de diez días de arresto y pago de las costas del juicio; y se absuelve á Rosario Valle Díaz.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = José Aleixandre. = Francisco Parra. = Rafael del Río.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Manuel García Menéndez, expido la presente en Madrid, á 8 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Gerardo Doval.—V.º B.º, El Juez municipal.

JO-14248

Jurisdicción de Marina.

ESTEPOÑA

El Juez de instrucción de Marina,

Cita, llama y emplaza, por término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, á quienes resulten ser autores del contrabando de ocho latas con tabaco que se persiguen en la causa número 235 de 1916, cuyos nombres y demás antecedentes personales se ignoran, advirtiéndoles que, de no comparecer ante este Juzgado en el plazo señalado, serán declarados rebeldes e incurrirán en las demás penas que previene la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Estepona, 20 de Octubre de 1916.—Francisco Martín.

JM-3970

LA CORUÑA

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que en expediente por pérdida de cédula de disponible del inscripto folio 22-903 de este Trozo, Enrique Villa Saavedra, he acordado anular dicha cédula por haberse expedido cédula de inscripción.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña á 18 de Octubre de 1916.—Jesús Puente.

JM-3963

NOYA

D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre mayor de segunda, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina de este distrito de Noya.

Hago saber: Que habiendo justificado la pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscrito de este Trozo Manuel Antonio Santos Carballo, folio 59 de 890, se le ha expedido otra duplicada, quedando, por lo tanto, aquella, nula y sin ningún valor ni efecto.

Noya, 19 de Octubre de 1916.—Angel Pedro Méndez.

JM-3985

MADRIL.—Est. tip. "Sucursales de Bladeneys".
Paseo de San Vicente, 212. M. 80.